



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente



Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación

Octubre, 2020



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 2 de 4

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	4
4. ANEXOS.....	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	4



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 3 de 4

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE..

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 02
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0031-M, de 20 de febrero de 2020, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0058-M, de 11 de marzo de 2020, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0074-M, de 02 de abril de 2020, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0079-M, de 03 de abril de 2020, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0082-M, de 06 de abril de 2020, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0094-M, de 17 de abril de 2020, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0119-M, de 07 de mayo de 2020, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0123-M, de 13 de mayo de 2020, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0130-M, de 19 de mayo de 2020, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0152-M, de 10 de junio de 2020, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0181-M, de 02 de julio de 2020, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0191-M, de 09 de julio de 2020, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0192-M, de 13 de julio de 2020, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0209-M, de 05 de agosto de 2020, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0231-M, de 21 de agosto de 2020, reforma No. 17
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0242-M, de 31 de agosto de 2020, reforma No. 18
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0253-M, de 09 de septiembre de 2020, reforma No. 19
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0266-M, de 25 de septiembre de 2020, reforma No. 20
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0270-M, de 30 de septiembre de 2020, reforma No. 21
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0277-M, de 13 de octubre de 2020, reforma No. 22

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológica y Energética - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológica y Energética, describe como misión de la Gestión de Transferencia Tecnológica e incubación “*Elaborar modelos de gestión e incubación de prototipos y proyectos para la transferencia tecnológica de Instituto hacia las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas.*”

El IIGE tiene una planta desalinizadora, ubicada en Quito, la cual cumple la función de eliminar los minerales presentes en el agua de mar por medio de un proceso de osmosis inversa, en la actualidad estos equipos tienen como fuente energética combustible fósil, debido a los costos de operación de esta planta y con la finalidad de realizar una comparación en los estos costos se considera necesario realizar un cambio de tecnología de funcionamiento a energía eléctrica, por medio del reemplazo de su motor. Para la ejecución de esta tarea se tenían planificados los siguientes montos por tarea:

- En el ítem 840104 denominado “Maquinarias y Equipos “, un monto de \$ 2738,10 para realizar la adquisición de un Variador de frecuencia de 3HP a 240 VAC y 20A



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 4 de 4

- En el ítem 530811 denominado “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas”, un monto de \$ 36,15 para realizar la adquisición de un breaker trifásico de 10A para cumplir la función de protección eléctrica
- En el ítem 531406 denominado "Herramientas y Equipos menores. un monto de \$3007,65 para realizar la adquisición de cable eléctrico y una polea para el acople del motor eléctrico a la bomba de alta presión de la planta desalinizadora
- En el ítem 531403 denominado “Mobiliario” un monto de \$ 714,10 para realizar la adquisición de un Gabinete de protección IP67 con pintura electrostática.

Debido a la restricción de ítems presupuestarios que existió desde el mes de marzo, la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación ha tenido dificultad en poder realizar las gestiones de aval y certificación de dichos recursos. Por este motivo se modifica el flujo de caja de estos recursos de la Dirección

Adicionalmente, indicar si la reforma implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

se recomienda validar la reprogramación del flujo de caja del POA para permitir una ejecución eficiente de los recursos.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – POA reformado
- Anexo 2 – Detalle de la Reforma al PAC (si aplica)
- Cédulas presupuestarias a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Ing. Carlos Cruz	Analista Técnico		19/10/2020
Revisado por:	Ing. Marcelo Moya, Mgs.	Director de Transferencia Tecnológica e Incubación (E)		19/10/2020
Validado por:	PhD. Ricardo Narváez	Subdirector Técnico		19/10/2020

